



# Circular

**Circular: 485 - 29/11/2012**

**FEDERACIONES CC.AA., CEUTA,  
MELILLA Y EXTERIOR**

**A/A SECRETARIOS DE SECTOR AGE**

**ASUNTO: CSIC – RESUMEN COMITÉ  
INTERCENTROS DE SEGURIDAD Y  
SALUD**

**Madrid, 29 de noviembre de 2012**

**Estimados/as Compañeros/as:**

**Resumen Comité Intercentros de Seguridad y Salud del CISC celebrado en Madrid el 27/11/2012**

## **1.- Lectura y aprobación de actas anteriores**

La central CSIF presenta una serie de alegaciones que son valoradas por la Administración aunque se le indica que desde hace más de dos meses se enviaron los borradores para hacer alegaciones y que esa Central Sindical no las había mandado en cualquier caso se toma nota y se añadirán.

## **2.- Informe sobre la reunión del grupo de trabajo de riesgos Psicosociales**

Se informa de la reunión del grupo y lo tratado en él donde entre otros temas de relevancia se cerró el protocolo de acoso por unanimidad de todas las partes, ese refrendo se solicitó a todos los miembros del Comité produciéndose igualmente su aprobación por todos los asistentes.

## **3.-Acuerdos Administración Sindicatos de 30 de octubre de 2012 y sus consecuencias en materia de Prevención de Riesgos Laborales**

Toma la palabra el Jefe de Relaciones Laborales indicando lo contraproducente que es el presente acuerdo para el sistema preventivo del CSIC ya que entre otras cosas parte en dos áreas el país Madrid y provincia y el resto, por lo que a partir de ahora la zona de influencia del Organismo se limitará a Madrid y, por tanto el resto pasará a depender de las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en lo que hasta materia se refiere el acuerdo, otras de las cosas que desaparece con el presente acuerdo es el de los nombramientos de los Delegados de Prevención y por consiguiente el acuerdo que el CSIC firmó en el año 1995 con los Organizaciones Sociales, que entre otras cosas recogía la posibilidad de nombrar hasta 67 Delegados de Prevención, lo que sin duda ha permitido un desarrollo preventivo muy importante en la Organización CSIC, también desaparecen o podrían desaparecer todos los Comités Regionales de Seguridad y Salud así como el Comité Intercentros, en el caso que nos ocupa desaparecerán 7 Comités de Seguridad y Salud todo esto conlleva sin duda la pérdida de autonomía y de gestión que estos Comités tenían asignado al estar imbricados con los distintos servicios de prevención regionales, en resumen la situación preventiva se va a deteriorar de manera importante.



Después de la intervención reseñada toma la palabra el representante de UGT refrendando las perspectivas plantea das por la Administración, y plantea una serie de opciones que en la reiterada lectura del acuerdo parece ser que éste permite, así en el punto siete del citado acuerdo se contempla la posibilidad "cuando las razones de actividad y el tipo de y frecuencia de los riesgos así lo aconsejen" de que se puedan constituir Comités de Seguridad y Salud en otros ámbitos de los que recoge el acuerdo y, en lo que el mismo acuerdo refiere a los

Artículos 34 Y 35 de la LPRL, donde igualmente se recoge la excepcionalidad como posibilidad de establecer otros sistemas preventivos

Después Intervino CCOO refrendando todo lo expuesto tanto por la Administración como por UGT y animando a los miembros del Comité a buscar soluciones que al menos palien la situación, posteriormente intervino la central sindical CSIF, en la misma línea que las anteriores.

Posteriormente la Administración tomó la palabra alegrándose de las manifestaciones expresadas por los sindicatos y manifestando el apoyo a las mismas ya que se muestra como un firme defensor del Sistema Preventivo del CSIC y, propone mandar un escrito solicitando la excepcionalidad a la Dirección General de la Función Pública y, que una vez recibida respuesta nos volverá a convocar para actualizar la situación, no descartando ninguna de las posibilidades que el acuerdo plantea.

#### **4.- Ruegos y Preguntas**

CCOO solicita que se reúna el grupo de trabajo de riesgos psicosociales para una vez aprobado el protocolo de acoso valorar si se continua con el documento actual sobre quejas o si se considera necesario su adaptación.

La Administración toma nota y procederá a convocarnos. UGT quiere que se refrende en acta que si la Dirección General de la Función pública no fallase a favor del mantenimiento del sistema preventivo establecido en el CSIC, que el comité adquiriera el compromiso de acudir a la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, a lo que la Administración reitera que nos volverá a reunir para informarnos de la situación y en esa reunión se tomarán las decisiones a que haya lugar.

El jefe de Relaciones Laborales insta las distintas Centrales Sindicales a que realicen un mapa de los Delegados de Prevención que bien hayan sido elegidos en las Juntas de Personal o bien en los Comités de Empresa, para hacer un censo de los mismos, ya que según el nuevo acuerdo éstos serán los únicos que puedan ejercer como Delegados de Prevención.

José Rús representante del Comité de Seguridad y Salud de Cataluña y Baleares manifiesta que ésta será la última vez que acuda al mismo ya que ha llegado su hora de jubilación e insta al resto de miembros a seguir trabajando con el mismo ahínco que el realizado hasta la fecha, el señor Secretario General le agradece los servicios prestados y le desea las mejores venturas en su nueva situación

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

**Un cordial saludo.**

**Mª Yolanda Palomo del Castillo**  
**Secretaria Federal Sector AGE**